

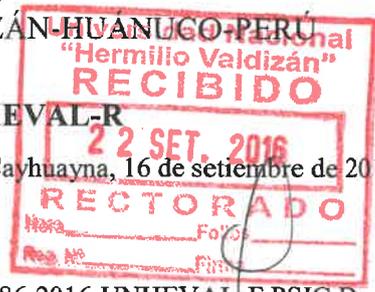


"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 028-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 16 de setiembre de 2016.



210

Vistos, los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 186-2016-UNHEVAL-F.PSIC.D, del 01.SET.2016, solicita a la Vicerrectoría Académica, ratificación de la Resolución N° 068-2016-UNHEVAL-FAC.PSIC.CD, de fecha 26.MAY.2016, que aprobó el Plan de Trabajo elaborado por los alumnos organizadores del VIII Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología. CONAEPSI, que se llevará a cabo en los ambientes de la UNHEVAL; asimismo aprobó la conformación del Comité Organizadora, responsable de la organización y desarrollo del evento y designa a los Asesores Docentes como apoyo para el buen desarrollo del VIII Congreso en mención;

Que la Vicerrectoría Académica, mediante Elevación N° 0007-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 05.SET.2016, remite el expediente al Rector para que se emita la resolución correspondiente;

Que el Rector, con el Proveído N° 0085-2016-UNHEVAL-R, remite los casos a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL,

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 068-2016-UNHEVAL-FAC.PSIC.CD, de fecha 26.MAY.2016, de la Facultad de Psicología, que aprobó el *Plan de Trabajo elaborado por los alumnos organizadores del VIII Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología. CONAEPSI*, que se llevará a cabo en los ambientes de la UNHEVAL; asimismo aprobó la conformación del Comité Organizadora, responsable de la organización y desarrollo del evento y designa a los Asesores Docentes como apoyo para el buen desarrollo del VIII Congreso en mención; cuyos datos figura en la citada Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente a los órganos complementarios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRInv
 - AL-OCI
 - FPSIC
 - DOGA
 - OC-OT
 - .Archivo

Lo que transcribe a UD para su conocimiento y demás fines

[Signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL